

LA PLATA, 22 FEB. 2005

Visto el expediente N° 21701-769/05; y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente citado en el Visto el Grupo de Trabajo de Organizaciones No Gubernamentales sobre el Banco Mundial en Argentina (GTONG -BM- ARG), solicita el auspicio para el Taller Nacional: Gestión Pública Participativa II, Monitoreo Social de Programas con financiamiento externo. Una Propuesta Concreta, que se desarrollará los días 4 y 5 de marzo de 2005, en la Fundación ISALUD;

Que el Grupo de Trabajo de Organizaciones No Gubernamentales sobre el Banco Mundial en Argentina (GTONG -BM- ARG) es una red de organizaciones de la sociedad civil constituida con el objetivo de incidir en el diseño de las políticas sociales financiadas por el Banco Mundial y generar un espacio de debate y diálogo, que permita un involucramiento creciente de la Sociedad Civil en procesos de transparencia y auditoría social;

Que para avanzar en este proceso se hace necesario diseñar una propuesta concreta de monitoreo de la sociedad civil para los programas financiados por organismos multilaterales de crédito, que pueda ser incluida en las disposiciones sobre el otorgamiento de los préstamos;

Que con este objetivo el Taller Nacional que se propone auspiciar incluirá dos módulos de trabajo; el primero destinado a elaborar colectivamente una propuesta básica metodológica para el Monitoreo Social y el segundo; destinado a realizar un ejercicio práctico de aplicación utilizando un programa vigente en ese momento;

Que este Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Desarrollo Humano, promueve y ejecuta distintos programas sociales que cuentan con financiamiento externo, por lo que se considera de suma importancia brindar auspicio a este encuentro, dado su relevancia a nivel nacional e internacional;

Que dados los fines detallados, corresponde hacer lugar a la gestión que se promueve;

Por ello,

El Poder Ejecutivo

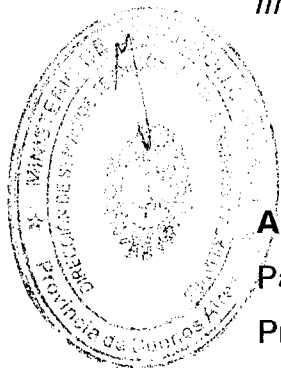
de la

Provincia de Buenos Aires

1112°.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA



ARTICULO 1°.- Auspiciase la realización del Taller Nacional: Gestión Pública Participativa II, Monitoreo Social de Programas con financiamiento externo. Una Propuesta Concreta, que se desarrollará los días 4 y 5 de marzo de 2005, en la Fundación ISALUD, organizado por el Grupo de Trabajo de Organizaciones No Gubernamentales sobre el Banco Mundial en Argentina (GTONG -BM- ARG).-

ARTICULO 2°.- Establécese que lo dispuesto por el artículo precedente no generará compromiso de gasto alguno a cargo de la Provincia, conforme lo establecido por el Artículo 6° del Decreto n° 2590/94.-

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Desarrollo Humano.-

ARTICULO 4°.- Regístrese, comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase al Ministerio de Desarrollo Humano, a sus efectos.-

DECRETO N°

226

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
ING. FERNANDO
GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES